



C I R C U L A R CSJCEC25-3

Fecha: 13 de enero de 2025

Para: **MAGISTRADOS SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR**
JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
JUECES PENALES MUNICIPALES DE VALLEDUPAR
JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
EMPLEADOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL
CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS PENALES DE VALLEDUPAR
CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VALLEDUPAR

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: "MIGRACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, ALFRESCO"

Cordial saludo,

En mi calidad de presidente del Consejo Seccional de la Judicatura, agradezco la disposición y compromiso que han tenido frente a la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica SGDE para los despachos pertenecientes a la especialidad penal.

Del mismo modo, mediante la presente circular se recuerda la salida en producción el día de hoy, lunes 13 de enero de 2025, de dicho sistema; en ese sentido, todos los procesos nuevos se deben radicar por reparto en esta plataforma.

Así mismo, todo lo que se encuentre antes de esta fecha en otros repositorios debe ser finalizado a través de estos. Los procesos de migración serán progresivos y según la información y plan de trabajo acordado con los integrantes del equipo del proyecto y previa verificación con cada uno de los despachos.

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO

Circular No. 2

Presidente

JHDSV/jcuc

Circular No. 3